

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas
De la Compañía FUMITEC S.A.

He examinado el Balance General de FUMITEC S.A., el 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Entre Estados Financieros con responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros basados en mi examen.

Los exámenes fueron efectuados de acuerdo con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 02-1-A-3-2014 de septiembre 18 de 2013. Tales normas requieren que el examinador verifique razonablemente si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o fraudes de carácter significativo. Incluso el examen, basado en mi posición, de la evidencia que apoya los cálculos y revelaciones presentados en los estados financieros. También la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones subjetivas hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, concluyendo que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de FUMITEC S.A., los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Opinión de Asesoría Asesoría Asesorías por la Resolución No. 02-1-A-3-2014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a la obligación por la Resolución No. 02-1-A-3-2014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 2013 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 31 de Octubre de 2013, a continuación presento mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.



Página 2

En el aplicativo de Administración de FUMITEC S.A., he cumplido con establecer la normal legal, actualizada y reglamentaria, así como todas aquellas modificaciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

La estructura financiera de FUMITEC S.A., ha sido diseñada para brindar un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los estados financieros no contienen errores materiales por los cuales la preparación de los estados financieros ha sido efectuada adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En caso de las modificaciones relevantes o cualquier otro de carácter interno controlado es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente la preparación de cualquier evento del sistema ha sido revisado para asegurar que el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones a que el grado de cumplimiento de los mismos se deba.

En mi opinión existe correspondencia, entre los estados financieros y registros contables de FUMITEC S.A., de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de FUMITEC S.A., he dado cumplimiento al dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Cuando visto los hechos considerados relevantes, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para hacer lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.

He cumplido con las disposiciones legales y profesionales con respecto a independencia de criterio, y he ejercido el derecho libremente de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de todos, de buena fe.

Atentamente,


Ing. Guillermo Suárez Alvarado
Comisario

